



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 324 18

San Ramón de la Nueva Orán, 16 AGO 2018

Expediente N° SO-19.241/18.-

VISTO:

El pedido realizado por la Lic. María Eugenia Aparicio, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. Aparicio solicita reconocimiento de gastos de pasajes y viáticos para asistir a la Reunión del Comité de Higiene y Seguridad en Sede Central de la Universidad Nacional de Salta, en representación de la Sede Orán, el 14 de agosto de 2018.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos de pasajes y viáticos tramo Orán-Salta-Orán, a la Lic. María Eugenia Aparicio, docente de la Sede Orán, quien asistió a la Reunión del Comité de Higiene y Seguridad en Sede Central de la Universidad Nacional de Salta, en representación de la Sede Orán, el 14 de agosto de 2018.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ  
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

